

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M1, E2 Y E1 SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE DEFENSA.

Resolución de 17 de julio de 2024 de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa (BOE núm. 178 de 24 de julio)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025

Habiendo finalizado el plazo de presentación de documentación para la acreditación de los méritos alegados y concluida la valoración de la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso por promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1 y E2 sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Defensa, este Tribunal Calificador,

ACUERDA:

Primero.- Publicar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes de los grupos profesionales M1 y E2 con la indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Dicha relación se expondrá en la sede del Tribunal Calificador, Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa (C/ Princesa, números 32- 36, 28071 Madrid). Asimismo, podrá consultarse en las páginas web: www.defensa.gob.es así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el apartado 6.6 de las Bases de la Convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes. Dicha documentación podrá presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros existentes del Ministerio de Defensa (Orden DEF/1292/2018, de 27 de noviembre), o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo ser dirigida al Ministerio de Defensa. Tribunal Calificador del grupo profesional M1 y E2 (C/ Princesa, números 32-36, 28071 Madrid).

Madrid, 11 de abril de 2025. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL. –José Manuel Vera Carranco.